

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Incorporación al Programa de Desayunos Escolares Fríos y Raciones Vespertinas.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SMDIF/06/2024	
Entrega de Desayunos Escolares fríos y raciones vespertinas a niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del Estado de Nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Municipio de Jocotitlán.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3 fracción I, III artículo 18 y 21 de ley que crea los Organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Gaceta de gobierno del Estado de México con fecha 31 de enero de 2024. Sección Segunda Tomo: CCXVII No. 19 "Reglas de operación del programa de Desarrollo Social alimentación escolar para el bienestar. Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos, lineamientos relativos a la materia. Bando Municipal 2024 Capitulo IV.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Entrega diaria de un Desayuno Escolar, de acuerdo con el calendario escolar vigente	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 ciclo escolar
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB
				No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Por solicitud de la institución educativa dentro de los términos establecidos en las reglas de operación del programa		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la presidenta del Sistema Municipal DIF Que las niñas, niños y adolescentes asistan a las escuelas públicas de educación básica del municipio. Que presenten malnutrición o estén en riesgo de padecerla Llenar el Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria. Una vez recibida la notificación de aceptación al programa, deberá entregar en los 5 días hábiles posteriores la siguiente documentación. CURP de la persona beneficiada CURP de la persona que se registró como responsable de la persona beneficiada Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria No estar dentro del padrón de las personas beneficiarias de otro programa alimentario escolar. Los demás que determine la instancia normativa. 		si No aplica No aplica No aplica No aplica Si Si Si No aplica No aplica	00 No aplica No aplica No aplica No aplica 00 00 00 No aplica No aplica	Gaceta de gobierno del Estado de México con fecha 31 de enero de 2024. Sección Segunda Tomo: CCXVII No. 19 "Reglas de operación del programa de Desarrollo Social alimentación escolar para el bienestar. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene312/ene312d.pdf Los documentos serán resguardados en el área de desayunos escolares fríos y raciones vespertinas para la correcta conformación de archivos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Ingresar Solicitud Dirigida a la presidenta del Sistema Municipal DIF. 2.- Recibo de Documentación de Alumnos 3.- Ingresar Solicitud al DIFEM. 4.- Formación del Comité 5.- Entrega de Desayunos							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Indeterminado							
COSTO:	No aplica				No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Depende de recursos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.				Coordinación de Desayunos Escolares Fríos y raciones vespertinas			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Begonia Plata Castañeda					
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230184		Directo	No aplica	difjocotitlan@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes pueden realizar el llenado de mi registro al programa?
RESPUESTA:	El registro lo debe de realizar el solicitante
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si mi hijo asiste a una institución privada puede tener el programa?
RESPUESTA:	No el programa tiene como beneficiarios a alumnos de instituciones publicas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me puede otorgar más desayunos por beneficiario?
RESPUESTA:	No solo es un desayuno por beneficiario al día.
DIRECCIÓN TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  C. Arturo Pedraza Segundo	 VISTO BUENO:  Mtra. Begonia Plata Castañeda	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/02/2024.
--	---	--

JOCOTITLÁN
SIEMPRE EN FAMILIA
2022-2024